



DECRETO U. DE C. N° 96 171

VISTOS:

Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por la Sra. Directora de Bibliotecas, a través de Nota N° 73/96 Adm. de 6 de noviembre de 1996 en relación al trabajador don JAIME GUEVARA FRITZ, quién hizo abandono de sus funciones el día 4 de noviembre ppdo. aproximadamente a las 10.30 hrs. e incurriendo posteriormente en ausencia injustificada a su trabajo hasta esta fecha; la circunstancia de que el Sr. Guevara con reiteración incurrió en comportamientos como el descrito según consta en Hoja de desempeño y Nota N° 04/96 Adm. de la Dirección de Bibliotecas; lo informado por la Sra. Jefe de División Administración de Personal en Nota DIR.PERS. N° 96-114 D.A.P. de fecha 10 de enero de 1996, en el sentido de que se dió al Sr. Guevara Fritz una última oportunidad de corregir su conducta y desempeño laboral; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en el Título V, del artículo 160°, Nos 3, 4 y 7 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término, a contar desde esta fecha, al Contrato de Trabajo del Sr. **JAIME RAMIRO GUEVARA FRITZ**, Auxiliar D.P. de la Dirección de Bibliotecas, con fundamento en las causales previstas en los numerandos 3°, 4° y 7° del artículo 160° del Código del Trabajo, esto es, ausencia injustificada al trabajo, abandono de trabajo e incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato.
- 2° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción e informando respecto de su situación previsional.

Transcríbese a la Sra. Directora de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 7 de 1996.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

ALEJANDRO ABUTER CAMPOS
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE